



El departamento de salud pública puede entonces convocar a una consulta y pedirá que se complete la protección de la vacuna contra el sarampión. También puede establecer la prohibición del cuidado de la niña/del niño.

Para las/os niñas/os que ya están bajo cuidado el primero de marzo de 2020, hay un período de transición hasta el 31 de julio de 2021.

#### Escuela:

Las/os alumnas/os que vayan a ser admitidos por primera vez en una escuela a partir del primero de marzo de 2020 deberán presentar a la directora/ al director un certificado de inmunidad o de vacunación regular o de una intolerancia a la vacuna (comprobado médicamente).

Las/os alumnas/os que ya asistían a la escuela el primero de marzo 2020 deben presentar este certificado antes del 31 de julio de 2021.

La directora/ al director debe informar a la autoridad sanitaria del distrito sobre alumnas/os que no presenten la prueba a tiempo.<sup>2</sup>

Puede obtenerse más información de la dirección de la escuela o guardería o del personal de la atención infantil. Además, en el sitio web <https://www.masernschutz.de/> hay amplia información sobre la ley de protección contra el sarampión.

#### Comentarios:

1. Comentario [MM1]: no alcanza a incluir a estudiantes mayores y adolescentes
2. Comentario [MM2]: comentario [CJ] prioridad de la escolaridad obligatoria